

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

72

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

##### PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento en el siguiente sentido:

Modificar el nivel de complemento de destino del 28 al 30 del puesto de trabajo denominado viceinterventor/a con número 1.1.4.1, con las siguientes características:

- Unidad/Servicio: Concejalía de Economía y Hacienda.
- Dependencia jerárquica: alcalde/concejal de Economía y Hacienda/Interventor.
- Naturaleza del puesto: funcionario.
- Forma de provisión: habilitación estatal.
- Tipo de puesto: singularizado.
- Escala: Habilitación Estatal.
- Subescala: Intervención/Tesorería.
- Clase: entrada.
- Grupo: A.
- Subgrupo: A1.
- Número de puestos homogéneos: 1.
- Complemento de destino: 30.
- Complemento específico 2023: 38.962,98 euros.
- Dedicación/Disponibilidad: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.
- Observaciones: la disponibilidad y la dedicación están incluidas en la retribución al puesto.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Villaviciosa de Odón, a 28 de noviembre de 2023.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(03/19.946/23)

